

23 de noviembre del 2021
10969-SUTEL-SCS-2021

Señora
Paola Vega Castillo
Ministra
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Señores
Fideicomiso
Banco Nacional de Costa Rica

Señores
Bismark Calcáneo, Comité de Vigilancia
Andrés Felipe Castro, Comité de Vigilancia
Carmen Sanabria, Comité de Vigilancia

Señores
Adrián Mazón Villegas, Director General de Fonatel
Eduardo Castellón Ruiz, Encargado de Comunicación
Alexander Herrera Céspedes, Jefe de TI

Estimados señores:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión ordinaria 078-2021 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 18 de noviembre del 2021, se adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO 045-078-2021

CONSIDERANDO QUE:

- I. Se requiere contar con la información del cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) asociadas a los programas y proyectos ejecutados con recursos del FONATEL, así como los indicadores operativos de estado y avance, mensualmente. El Consejo de SUTEL solicitó un documento de Resumen Ejecutivo mensual que permita facilitar la disponibilidad de información a corto plazo, para la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas.
- II. Que la Dirección General de Mercados, según consta en el en el oficio 10423-SUTEL-DGM-2021, del 5 de noviembre del 2021 y 10424-SUTEL-DGM-2021, del 5 de noviembre del 2021, realizó el proceso de revisión y validación los indicadores operativos de la Dirección General de FONATEL, con el objetivo de asegurar un doble control de calidad de la información incorporada en estos documentos.
- III. Los informes ejecutivos fueron elaborados tomando como insumo los informes remitidos por el Fideicomiso según se indican en la siguiente tabla

Tabla 1: Referencia de los Informes mensuales remitidos por el fideicomiso

| Informe Mensual del Fideicomiso | Fecha de Ingreso | Mes para evaluar |
|--|-------------------------|-------------------------|
| NI-13626-2021 (FID-4089-2021) Unidad de Gestión 01 | 20/10/2021 | Setiembre 2021 |
| NI-13248-2021 (FID-3981-2021) Unidad de Gestión 02 | 11/10/2021 | Setiembre 2021 |
| NI-13807-2021 (FID-4156-2021) Unidad de Gestión 03 | 20/10/2021 | Setiembre 2021 |

23 de noviembre del 2021

10969-SUTEL-SCS-2021

Fuente: Sutel, Dirección General de Fonatel con información provista por el Fiduciario del Fideicomiso del Fonatel, Costa Rica

En virtud de los anteriores antecedentes y considerandos,

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES RESUELVE:

Primero: Dar por recibidos los siguientes oficios:

- a) 10424-SUTEL-DGM-2021, del 04 de noviembre del 2021, por el cual la Dirección General de Mercados presenta para consideración del Consejo el informe de revisión y validación de la información de Fonatel a setiembre del 2021.
- b) 10425-SUTEL-DGF-2021, del 05 de noviembre del 2021, mediante el cual la Dirección General de Fonatel remite al Consejo el Informe Ejecutivo de avance mensual al mes de setiembre del 2021 de los programas y proyectos del Fonatel.

Segundo: Notificar el presente Acuerdo al Comité de Vigilancia y al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

Tercero: Instruir al funcionario Eduardo Castellón Ruiz, de la Unidad de Comunicación, así como a la Unidad de Tecnologías de Información, para que procedan con la publicación, por medio del *dashboard* disponible en el sitio WEB de SUTEL, de la información de Fonatel a setiembre del 2021.

Tercero: Notificar al Banco Nacional de Costa Rica el acuerdo adoptado y enviar copia del acuerdo al expediente GCO-FON-FID-OT-000036-2012.

**ACUERDO FIRME
NOTIFIQUESE**

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme. -

Atentamente,

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo

Arlyn A.

EXP: GCO-FON-FID-OT-000036-2012